

Contenido

La seguridad	3
La importancia de conocer los derechos humanos	5
Aspectos Generales del SECUESTRO	7
Medidas de prevención	11
A quien acudir	15
Fuentes	18

PRESENTACIÓN

La presente guía tiene como fin llevar información a la sociedad, relacionada con la seguridad pública de modo que mediante ella se pueda prevenir ser víctima de delitos tales como el secuestro.

Actualmente en México la cantidad de secuestros se ha incrementado, dando como resultado una gran cantidad de problemas sociales, familiares e individuales.

1. ¿Cómo se entiende la seguridad?

La seguridad es una condición humana indispensable que permite la sobrevivencia de los ciudadanos y a la cual las sociedades han respondido generando mecanismos institucionales para salvaguardarla.

. La garantía de seguridad

La garantía de seguridad se encuentra consagrada en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

EL artículo 21 de la ley constitucional establece: "que la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y

las leyes en la materia. Ésta comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala”.

2. ¿Qué son los derechos humanos?



Los Derechos humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada.

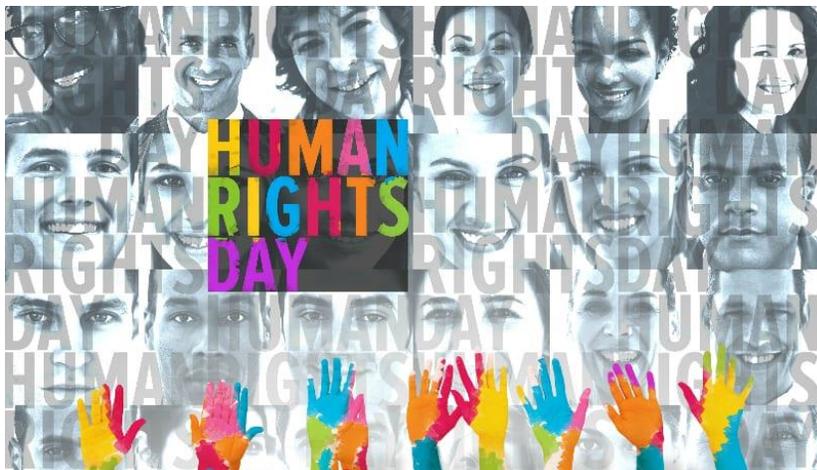
Además dichos derechos protegen a los individuos sin distinción alguna, tanto de, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición.

. ¿Por qué debemos conocer los derechos humanos?

Es importante conocer los derechos humanos porque en ellos se establecen las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de cierta forma en otras, a fin de promover

y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos.

A nivel social, actualmente se puede observar como los derechos humanos se ven lesionados por acciones lamentables como el **secuestro**, por mencionar el delito que mayormente impacta a nivel general a miles de familias.¹



¹ A nivel nacional, se estiman 106 886 secuestros de algún integrante del hogar sufridos por 105 189 víctimas durante 2019. *Consúltese:* Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Jurídica (ENVIPE)

3. ¿Qué es un secuestro?

La palabra secuestro proviene del vocablo **sequestrare** que significa apoderarse de una persona para exigir rescate o encerrarla ilegalmente.

Un secuestro es la violación a los derechos humanos que atenta contra la libertad, integridad emocional, espiritual, que ofende a la sociedad por su propia naturaleza, ya que no sólo afecta a la víctima, sino al círculo social en general y que éstas, son sometidas a lo que los psicólogos llaman “**muerte suspendida**” que es la angustia que caracteriza al secuestro.

. Tipos de secuestro

Secuestro simple

Se establece en el caso de arrebatar, sustraer, retener u ocultar a una persona, pero con fines o propósitos diferentes a la exigencia de un rescate.

Secuestro extorsivo

Consiste en arrebatar, sustraer, retener u ocultar a una persona con el propósito de exigir por su libertad un provecho o cualquier utilidad, para que se haga o se omita algo, con fines publicitarios o políticos.

Secuestro profesional

Ejecutado por grupos entrenados bien organizados que trabajan con un plan diseñado.

Secuestro improvisado

Efectuado por criminales sin experiencia y generalmente sin mucha educación, quienes llevados por la ambición e ignorancia creen que

las acciones son fáciles para el logro de sus objetivos.

Auto secuestro

Aquel que se auto roba, transportistas, empresarios, comerciantes, estudiantes, parejas en conflicto y jóvenes que solicitan cantidades de dinero a sus padres para vengarse o solventar gastos extras.

. Consecuencias

En cuestiones de salud, las víctimas sufren trauma emocional para toda la vida.

Indudablemente en el secuestro, ya no solamente se daña a la víctima, sino a toda su familia, a sus ingresos y su entorno cotidiano.

. Personas propensas a sufrir secuestro.

Advertencia

Existe gran incidencia en niños menores de 12 años y en adolescentes con el 50%, luego siguen los adultos y además personas mayores de 45 años.

4. Medidas de Prevención

A continuación se presentan 10 recomendaciones, las cuales de acuerdo con el sitio oficial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSPDF) pueden implementarse como medidas de prevención de secuestros.

Observar

Al salir de tu casa o lugar de trabajo, la SPDF recomienda observar a tu alrededor. En caso de notar la presencia de personas o vehículos extraños, regresar de inmediato y comunicarse al 088 para solicitar apoyo.

Rutina

Intenta cambiar tus hábitos de recorrido diarios. Ya sea del trabajo a la casa o viceversa, prueba transportarte en unidades particulares y públicas. Esto evitará establecer patrones de rutinas u horarios que te pongan en vulnerabilidad.

Información

Es vital informar a la familia sobre los lugares que visitas, así como los movimientos que tendrás en el día y los horarios. También quienes son tus amigos más cercanos.

Dinero

Evita hablar con personas extrañas sobre tu situación económica, posesiones, ahorros e inversiones.

Informantes

No comentes con personas que no sean de tu total confianza asuntos personales, familiares o económicos. Alguien que acabas de conocer puede ser un futuro informante de plagiarios.

Basura

Nunca tires al bote de la basura documentos personales pues alguien podría obtener de ellos tus datos y utilizarlos para cometer ilícitos. La SSPDF recomienda destruirlos antes de

deshacerte de ellos. Por ejemplo: sobre de envíos o notificaciones bancarias.

Desconfía

Para evitar ser víctima de secuestro siempre mantente alerta y desconfía de los extraños. A los niños es recomendable enseñarlos a ser desconfiados, pues algunos plagiarios se valen de regalos para secuestrar infantes.

No ignores señales

Si al arribar a tu casa te percatas de circunstancias extrañas e inusuales, repórtalas siempre a la SSP a su línea 088.

Amigos de tus hijos

En caso de ser padre de familia, actualiza los domicilios y números telefónicos de los amigos de tus hijos, si puedes llamar y conoce a sus padres.

Personal doméstico

Si en tu casa requieres del servicios de personal doméstico, asegúrate que la agencia que recomienda a los elementos se encuentre

debidamente registrada o en las localidades en donde no exista este medio de información, indaga y registra donde viven las personas que tienes a tu servicio.

A quien acudir:

Comisión Nacional de los Derechos Humanos	
Dirección	República de Cuba, Núm. 60, colonia Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.
Teléfono	55 55 12 72 94 Lada sin costo: 800 715 2000
E-mail	provictima@cndh.org.mx
Alto al Secuestro A.C.	
Dirección	Calzada de las Brujas, Núm. 1, Colonia Ex Hacienda Coapa, Del. Tlalpan, C.P. 14300, Ciudad de México
Teléfono	55 56 77 91 38
E-mail	juridico@altoalsecuestro.com.mx
Fiscalía General de la República	

Dirección	Avenida Insurgentes, Número 20 de la Glorieta de Insurgentes, Col. Roma Norte, Ciudad de México. C.P. 06700
Teléfono	53 46 00 00 Atención a la ciudadanía: 800 00 85 400
E-mail	gobmx@funcionpublica.gob.mx
Fiscalía General del Estado de Veracruz	
Dirección	Circuito Rafael Guízar y Valencia No. 707, Colonia Reserva Territorial C.P. 91096 Xalapa, Veracruz
Teléfono	228 841 6170
E-mail	contacto@fiscaliaveracruz.gob.mx
Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz	
Dirección	Pico de Orizaba No. 5, Colonia Sipeh Ánimas, C.P. 91067
Teléfono	22 81 41 43 00

	800 260 22 00
E-mail	comentarios@cedhveracruz.org.mx
Unidad Especializada en Combate al Secuestro (UECS)	
Fiscalía General del Estado de Veracruz	
Dirección	Circuito Rafael Guízar y Valencia No. 707, Colonia Reserva Territorial C.P. 91096 Xalapa, Veracruz.
Teléfono	228 841 6170, exts. 3012 y 3013
Secretaría de Seguridad Pública	
Dirección	Leandro Valle Esq. Zaragoza Col. Centro C.P. 91000 Xalapa, Veracruz, México.
Teléfono	(228) 141-3800

Fuentes

Jiménez Órnelas, René A., *El secuestro problemas sociales y jurídicos*, Universidad Nacional Autónoma de México, México DF., 2002.

Kliksberg, Bernardo, *Inseguridad Ciudadana ¿Cómo mejorarla?*, Ed. Pearson Educación, Argentina, 2010.

<http://www.eluniversaldf.mx/home/nota22852.html>